

## SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

ACUERDO STLCC N°.010-SG-2023  
Tegucigalpa M.D.C., 20 de marzo de 2023

**CONSIDERANDO:** Que la ley de procedimientos administrativos, establece “el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia órgano inferior, En defecto de disposiciones legal, el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la administración de que forma parte el superior y el inferior. El acto de delegación, además de indicar el órgano delegante, el objeto de delegación y el órgano delegado, podrá contener instrucciones obligatorias para este, en materia procedimental”.

**CONSIDERANDO:** Que los órganos administrativos desarrollan sujetándose a la jerarquía de la normativa establecida en el artículo 7 de la ley General de la Administración Pública y con arreglo a las normas de economía, celeridad y eficacia a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general.

**CONSIDERANDO:** Que en defecto de disposición expresa, el titular de un órgano, en caso de ausencia o impedimento legal sera sustituido por el subalterno mas elevado en grado y en caso de paridad de grado, por el funcionario que ostente el titulo profesional superior.

### POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículo: 321 de la Constitución de la República, 1, 116, 118, 122, 123, de la Ley General de la Administración Pública; 1, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Delegar en la ciudadana Alejandra Emperatriz Benítez Garcia a partir de la fecha 20 de marzo del 2023, en su condición de Oficial Jurídico I, en Secretaría General de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupcion (STLCC). Las facultades siguientes: 1) Firmar de documentos procedentes a certificar 2) Firma de documentos internos.

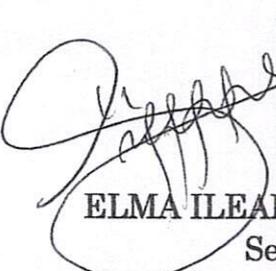
**SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del veintitrés (23) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días (20) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

  
  
**ANGEL E. MUNDO ORELLANA**  
Secretario de Estado  
Secretaría de Transparencia Y Lucha Contra la Corrupción

  
  
**ELMA ILEANA GONZÁLEZ ORDÓÑEZ**  
Secretaria General  
Secretaría de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción